



Orientación para la Prevención del Uso y Abuso de las Drogas y el Alcohol

I. Objetivo: Información Sobre La Prevención En El Abuso De Drogas Y Alcohol

Industrial Technical College está comprometido en proveer a estudiantes, maestros y empleados administrativos un ambiente social, moral e intelectual basado en los más altos principios éticos, cívicos, sociales y emocionales que fomenten el pleno desarrollo hacia el logro de una óptima calidad de vida. Esta responsabilidad incluye garantizar un ambiente libre de drogas y alcohol, por lo que ha establecido una política en concordancia al Regulación de Escuelas y Colegios libres de Drogas (34CFR parte 86) de Act (DFSCA) de Escuelas y Comunidades Libres de Drogas.

Industrial Technical College prohíbe la posesión ilegal, uso o distribución de drogas ilícitas y alcohol por estudiantes y empleados en el colegio y en sus actividades.

II. Estándares De Conducta Donde Se Prohíbe La Posesión, Uso y Distribución de Drogas y Alcohol Por Estudiantes Y Empleados En La Institución y Sus Actividades:

Normas de conducta del **Industrial Technical College** prohíbe el uso y/o distribución de drogas y alcohol por estudiantes y empleados en el Colegio o en alguna de sus actividades (Ley Numero 4 de Junio 23 1971 y la ley Numero 101-2 publicada en Diciembre 26,1989):

1. Industrial Technical College impondrá sanciones disciplinarias a estudiantes y empleados congruentes con las leyes locales, estatales y federales, estas sanciones pueden incluir expulsión o terminación de empleo. Los delitos y sus sanciones institucionales se puede encontrar en la III Tabla Sanciones Institucionales en esta política. Con el propósito de esta sección, una sanción disciplinaria puede incluir la realización de un programa de rehabilitación apropiado.
2. Todo estudiante y empleado del **Industrial Technical College** será responsable de observar buena conducta en los salones de clases, pasillos, alrededores del Instituto y en cualquier actividad patrocinada por el mismo.
3. **Industrial Technical College** prohíbe el uso del alcohol dentro de la Institución en el diario que hacer y en las actividades que celebre.
4. Ningún tipo de narcóticos barbitúricos y bebidas alcohólicas son permisibles en la Institución o en sus alrededores.
5. Cualquier persona que no sea empleado o estudiante del **Industrial Technical College** no se le será permitido entrar a los salones de clases o dependencias del Instituto sin previa identificación y autorización de la administración en la oficina. (Esto es prevención para la distribución de materiales ilícitos).

III. TABLA SANCIONES INSTITUCIONALES

En esta tabla se incluye los siguientes: Descripción Delito en la Institución, Sanciones específicas por cada Delito y Penalidades determinadas según cuantas veces comete delito. La institución procederá de los siguientes pasos:

Delito	1ª vez	2º vez	3º vez
Un estudiante o empleado esta al parecer intoxicado en la institución o en una actividad celebrada por la institución. Esta ofensa ha sido detectada e informada a un oficial de la institución.	Se le pedirá al estudiante o empleado que cometió el delito que abandone el lugar; El estudiante o empleado involucrado en la ofensa será orientado la próxima vez que esté en estado de sobriedad y se hará hincapié en que no repita la acción aquí recriminada. Informe estará en el expediente como primer delito.	Se le notificará por escrito de esta segunda ofensa, haciendo referencia al previo aviso verbal. Una copia de esta comunicación formará parte de su expediente.	El estudiante será expulsado de la institución por escrito indicando la razón. Una copia de esta comunicación formará parte de su expediente.
Un estudiante o empleado es sorprendido en posesión, usando, administrando o distribuyendo bebidas alcohólicas en la institución o en una actividad celebrada por la institución. Este delito ha sido informado a un funcionario de la institución.	Se le pide al estudiante o empleado que cometió el delito que abandone el lugar; Aviso escrito con copia al expediente.	Expulsión. Copia explicando el caso se archivará en su expediente	No Aplica
Un estudiante o empleado está en consumo aparente de drogas en la institución o en una actividad celebrada por la institución. Esta ofensa ha sido detectada e informada a un oficial de la institución.	Se le pide al estudiante o empleado que cometió el delito que abandone el lugar; Aviso escrito con copia a expediente.	Expulsión Copia explicando el caso archivar en expediente.	No Aplica
Un estudiante o empleado es sorprendido en posesión, usando, administrando o distribución de drogas en la institución o en una actividad celebrada por la institución. Este delito ha sido informado a un funcionario de la institución.	Expulsión; Si es un estudiante, el caso se informará a la policía, que tomará una decisión para determinar cómo proceder si ha cometido uno o varios delitos.	No Aplica	No Aplica
Un estudiante o empleado es convicto por las leyes federales o locales de uso, posesión, administración y /o distribución de drogas y la institución fue informada de este hecho.	Expulsión; Escrito explicando el caso será archivado en su expediente.	No Aplica	No Aplica

IV. Consejería y Instituciones De La Comunidad Que Ofrecen Asesoramiento y Tratamiento A Pacientes Con Problemas De Drogas Y Alcohol.

Reconociendo que la prevención es esencial tenemos disponible información y orientación a nuestros estudiantes, profesores y empleados que lo soliciten. Cualquier persona afectada con problemas de adicción a drogas y/o alcohol puede pedir ayuda en la Oficina de Consejería en la que ofrecerá de las agencias o organismos correspondientes.

Donde Puedes Pedir Ayuda:

Oficina Consejería

Ángel Rodríguez

Industrial Technical College

Edificio Carreras 56 (Biblioteca)

Horas de Oficina

Lunes a Jueves | 8:00 am – 1:00pm

Martes | 5:00 pm - 7:30pm

Teléfono: (787)852-8806/(787)656-8555

Email: consejeria@industrialtechnicalcollege.com

Se respetara la privacidad de cada persona afectada buscando ayuda y se mantiene esta información confidencial.

V. Instituciones De La Comunidad Que Ofrecen Asesoramiento y Tratamiento A Pacientes Con Problemas De Drogas Y Alcohol.

Hogar Crea:

Existe un Hogar Crea en la Carretera 908 Km 2 Hm 7 Barrio Tejas, Humacao, PR, 00792. La filosofía de este Programa está basado en que todo ser humano que a caído en drogas puede lograr reeducarse si así se lo propone. El tratamiento se basa en el crecimiento personal que obtienen los residentes mediante terapia de confrontación, de grupo, ocupacional, de ventas y espiritual. Residentes en el grado de nivel son los encargados de dirigir estas terapias a sus compañeros. Se crece subiendo de grupo en grupo hasta llegar a niveles y alcanzar la reeducación total. Teléfono (787) 852-0144.

Otras Instituciones en la Comunidad de Humacao:

Hogar Nueva Vida Humacao

926 Barrio Collores, Humacao 00791

787-850-0258

Intercultural Counseling Associates

61 Antonio López, Humacao

787-410-6958

Ministerio Cristo Mi Fortaleza

Carr 906 Km 3.4 Bo Playa Guayane, Yabucoa 00767 (787)266-3732

Hogar Nueva Vida

Carr. 182 Km 3.3, Yabucoa 00767

787-893-4060

ASSMCA:

Existe una oficina local del Departamento de Servicios Contra la Adicción, **Drug Court** con servicio Ambulatorio se encuentra en la siguiente dirección Boulevard del Río Piso 4 Frente Tribunal Humacao. Funciona de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. Esta agencia gubernamental tiene a su cargo la prevención y tratamiento en el uso y abuso del alcohol y drogas.

Teléfono **(787)850-0500**.

Para servicios de emergencia primer paso sería llamar a la LINEA PAS para intervención en Crisis para salud mental y de drogas.

Intervención en CRISIS LINEA PAS

1-800-981-0023

24 HORAS / 7 DIAS

VI. Riesgos De Salud Asociados Con El Uso Y Abuso De Las Droga Y Alcohol: Consumo de alcohol y drogas causan una serie de cambios en el comportamiento.

Consumo	Consecuencia
Dosis Bajas de Alcohol y Drogas	Deterioran significativamente el juicio y la coordinación necesaria para manejar un vehículo motorizado con seguridad.
Dosis bajas o moderadas de alcohol	Pueden también aumentar la probabilidad de conductas violentas, incluyendo violencia doméstica.
Moderado o altas dosis de alcohol	Alteran las funciones mentales superiores que pueden alterar gravemente la capacidad de una persona para aprender y recordar información.
Dosis muy altas	Causan muerte y paro respiratorio.

El uso repetido de alcohol y drogas puede llevar a dependencia. El repentino cese de tomar alcohol puede dar síntomas de abstinencia, como ansiedad severa, temblores, alucinaciones y convulsiones. El consumo de grandes cantidades de alcohol y drogas a largo plazo, especialmente cuando se combina con la desnutrición, también puede conducir a daños permanentes en órganos vitales como el cerebro y el hígado.

a. Drogas específicas y sus efectos:

1. Cannabis:

Efectos:

En todas sus formas, la cannabis produce efectos físicos y mentales negativos. Varios efectos fisiológicos de esta sustancia que han sido observados con regularidad consisten en un incremento apreciable del ritmo cardíaco, irritación en los ojos, resequeza de boca y garganta, y la intensificación del apetito.

El consumo de cannabis puede anular o debilitar la memoria inmediata y la comprensión, alterar el sentido del tiempo y reducir la capacidad de realizar tareas que requieren concentración y coordinación, como la conducción de un automóvil. La investigación ha demostrado también que los estudiantes no retienen los conocimientos que adquieren mientras están "intoxicados". La motivación y el entendimiento pueden sufrir alteraciones, lo cual dificulta la adquisición de nuevos conocimientos. La marihuana puede producir también paranoia y psicosis.

Dado que los usuarios acostumbran inhalar profundamente el humo no filtrado y lo retienen en sus pulmones el mayor tiempo, la marihuana resulta nociva para dichos órganos y para todo el sistema pulmonar. El humo de esta droga contiene más agentes conarígenos que el tabaco.

Tipo	¿Cómo se llaman?	¿Qué aspecto tiene?	¿Cómo se usa?
Cocaína	Coca, Nieve, Copos, Bernice, Polvo, Dulce, perica, cocoa, Coca Cola, La "C" grande	Polvo blanco, cristalino, que a menudo se diluye con otros ingredientes	Se inhala por las fosas nasales, Se inyecta, Se fuma
Crack o Cocaína	Crack, Rocas en base, Libre, Cristal	Comprimidos de color claro o beige o piedrecillas cristalinas que parecen grumos de jabón, con frecuencia se envase en frascos pequeños	Se fuma

2. Estimulantes:

Efectos:

Los estimulantes pueden acelerar el ritmo cardíaco y respiratorio, elevan la presión sanguínea, dilatan las pupilas y reducen el apetito. Además, quienes lo consumen pueden presentar sudoración, dolor de cabeza, visión borrosa, mareos, somnolencia y ansiedad. Las dosis extremadamente altas pueden acelerar o volver irregular el ritmo cardíaco, provocando temblor muscular, pérdida de coordinación e incluso un colapso. Una inyección de anfetamina eleva repentinamente la presión sanguínea, lo cual puede ocasionar ataques apopléticos, fiebre muy alta o paro cardíaco.

Además de los efectos físicos, los consumidores sienten inquietud, ansiedad y mal humor. Las grandes dosis intensifican dichos efectos. Las personas que consumen muchas anfetaminas por períodos prolongados pueden contraer una psicosis anfetamínica que produce alucinaciones, delirios y paranoia. Esos síntomas desaparecen generalmente cuando se suspende el uso de la droga.

Tipo	¿Cómo se llaman?	¿Qué aspecto tiene?	¿Cómo se usa?
Anfetaminas	Acelere, azote, ruedas, camioneras, cruzadas, Dexamil, alegradoras, abejorros, Desoxyn, Bencedrina, Bence, Dexedrina, Caballo de Copas, Bifetamina, Bellezas negras, dextroanfetamina	Cápsulas, Píldoras, Tabletas	Se ingiere oralmente, Se inyecta, Se inhala por las fosas nasales
Metanfetamina	Acelere, Metacristal, Desoxyn, Metedrina Meta, conecte Dados, Crack, Cristal, Cristina	Polvo blanco, Píldora. Una pieza parecida a un trozo de parafina	Se ingiere oralmente Se inhala por las fosas nasales
Otros estimulantes	Ritalín, Cylert, Preludín, Dídrex Pre-State, Voranil, Tenuante, Tepanil, Pondimín, Sandrex, Plegine	Píldoras, Cápsulas, Tabletas	Se ingiere oralmente Se inyecta

3. Depresores:

Efectos:

En muchos aspectos, los efectos de las sustancias depresoras son muy similares a los del alcohol, en pequeñas dosis pueden producir tranquilidad y relajamiento muscular, pero en cantidades un poco mayores llegan a provocar torpeza en el habla, pasos vacilantes y alteraciones de la percepción. En dosis muy grandes pueden causar depresión respiratoria, estado de coma y muerte. La combinación de sustancias depresoras y alcohol pueden multiplicar los efectos de las drogas, con lo cual se multiplican los riesgos.

El consumo de agentes depresores puede provocar dependencia fisiológica y psicológica. Su uso habitual a través del tiempo puede resultar en la tolerancia a la droga, obligando al adicto a acrecentar las cantidades que consume. Cuando los usuarios habituales interrumpen bruscamente la ingestión de grandes dosis, pueden presentar síntomas de la supresión, que van desde inquietud, insomnio y ansiedad hasta convulsiones y muerte.

Los recién nacidos cuyas madres abusaron durante el embarazo de las sustancias depresoras pueden ser fisiológicamente dependientes de esas drogas y presentan síntomas de supresión poco después de nacer. Los defectos congénitos y los problemas conductuales son otros posibles resultados.

Tipo	¿Cómo se llaman?	¿Qué aspecto tiene?	¿Cómo se usa?
Barbitúricos	Pastas, Cacahuates, Nembutal, Nembus, Alivianadotes, Chaquetas, Muñecas rojas, Color de Rosa, Amital, Demonios Azules, Tuina, Arco Iris	Cápsulas rojas, amarillas, Barbas azules o verdes	Se ingiere oralmente
Metaqualone	Qualudes, Ludes, Sopores	Tabletas	Se ingiere oralmente
Tranquilizantes	Valium, Librium, Equanil, Miltown, Serax, Tranxene	Tabletas, Cápsulas	Se ingiere oralmente

4. Alucinógenos:

Efectos:

La fenciclidina (PCP) interrumpe las funciones del neocortex, la sección del cerebro que controla el intelecto y modera los instintos. Puesto que la droga inhibe los receptores del dolor, los episodios violentos de intoxicación dan lugar a heridas que el adicto se provoca.

Los efectos de la PCP varían, pero los adictos suelen referirse a un sentimiento de distanciamiento y extrañeza. El tiempo y los movimientos corporales se retardan. La coordinación se entorpece y los sentidos se embotan. El habla se torna incongruente.

Los consumidores habituales de la PCP informan que tienen anomalías persistentes de la memoria y dificultades al hablar. Algunos de esos efectos pueden durar entre seis meses y un año después del consumo diario y prolongado. Se presentan también trastornos del

ánimo: depresión, ansiedad y conducta violenta. En etapas posteriores del consumo regular, los adictos muestran un comportamiento paranoide y violento y sufren alucinaciones.

En grandes dosis estas sustancias pueden provocar convulsiones y estado de coma, paros cardíacos y pulmonares o la ruptura de vasos sanguíneos en el cerebro.

El ácido lisérgico (LSD), la mescalina y la silocibina provocan fantasías y alucinaciones. Los efectos fisiológicos pueden incluir dilatación de las pupilas, alta temperatura, incremento del ritmo cardíaco y de la presión arterial, pérdida de apetito, somnolencia y temblor.

Las sensaciones y sentimientos pueden cambiar con rapidez. Es frecuente que se observe una reacción psicológica adversa al LSD, la mescalina y la silocibina. El usuario puede sentir pánico, confusión, desconfianza, ansiedad y pérdida de control. Se pueden presentar efectos o sensaciones retrospectivas aún después de la suspensión del consumo de esas drogas.

Tipo	¿Cómo se llaman?	¿Qué aspecto tiene?	¿Cómo se usa?
Fenciclidina	PCP, Cerdo, Fenci, Amable, Polvo de ángel, Barco del amor, Hierba asesina, Garrillos, Perejil y Marihuana	Líquido, Cápsulas, Polvo Blanco, Cristalino	Se ingiere oralmente, se inyecta, se fuma, puede rociar
Dietilamina del ácido lisérgico	LSD, ácido, Dragón verde o rojo, relámpago, blanco, cielo azul, terrones de azúcar	Tabletas de color brillante, papel secante impregnado, cuadritos de gelatina, líquido incoloro	Se ingiere oralmente, se lame del papel la gelatina y el líquido pueden infiltrar en los ojos.
Mescalina y peyote	Mesc, Botones, Cactus	Discos duros de color castaño	Discos: se mastican, engullen o se fuman tabletas y cápsulas
Silocibina	Hongo, Hongo mágico, nancate	Hongos fescos o secos	Se mastican y engullen

5. Narcóticos:

Efectos:

Los narcóticos producen inicialmente una sensación de euforia que muy a menudo va seguida de modorra, náusea y vómito. Los usuarios pueden padecer también contradicción de las pupilas, ojos llorosos y comezón. Las sobredosis llegan a provocar una respiración lenta y profunda, la piel se vuelve pegajosa y se presentan convulsiones, estado de coma o a veces la muerte.

La tolerancia a los narcóticos se desarrolla con rapidez y es probable que se produzca dependencia. El uso de jeringas contaminadas puede propiciar enfermedades como SIDA, endocarditis y hepatitis. En las embarazadas la adicción puede provocar nacimientos prematuros, mortinatos o recién nacidos que ya son adictos a la droga y que sufren graves síntomas de supresión.

Tipo	¿Cómo se llaman?	¿Qué aspecto tiene?	¿Cómo se usa?
Heroína	Carga, chiva, perica, caballo, escag, esmack, tecata, polvo alegre, la "H" grande, alquitrán negro	Polvo entre blanco castaño oscuro, sustancia parecida al alquitrán	Se inyecta, se inhala por las fosas nasales, se fuma
Metadona	Dolofine, Metadose, Amidone	Solución	Se ingiere oralmente, se inyecta
Morfina	La blanca, Miss Emma, SM, Jarabe expectorante	Cristales blancos comprimidos hipodérmicos	Se inyecta, se ingiere oralmente
Meperdina	Petidina, Demerol, Mepergan	Polvo blanco, Solución comprimidos	Se ingiere oralmente, Se inyecta
Opio	Chicloso, Chinaloa, Peregórico, Polvo de Dover, Parepctolin	Trozos de color castaño oscuro, polvo	Se fuma, Se ingiere oralmente
Otros Narcóticos	Percocet, Percuda, Tussionex, Fentalnyl, Darvón, Talwin, Lomotil	Comprimidos, cápsulas líquidas	Se ingiere oralmente
Codeína	Cuadros, Fósforo de codeína, Tylenol con codeína, Codeína en fármacos para la tos	Líquido oscuro de diversa viscosidad, cápsulas comprimidas	Se ingiere oralmente, Se inyecta

6. Drogas de Diseño:

Efectos:

Las drogas ilícitas se definen en función de sus fórmulas químicas. Para eludir esas restricciones legales, químicos clandestinos modifican la estructura molecular de ciertas drogas prohibidas para producir sustancias análogas que se conocen como drogas de diseño. Estas pueden ser cientos de veces más fuertes que las sustancias originales que les sirven de modelo.

Las sustancias análogas a los narcóticos pueden provocar síntomas semejantes a los que se observan en el mal de Parkinson: temblor incontrolable, babeo, torpeza al hablar, parálisis y daños cerebrales irreversibles. Las sustancias análogas a las anfetaminas y metafetaminas ocasionan náuseas, visión borrosa, escalofríos o sudoración y desmayos. Entre sus efectos típicos se incluyen ansiedad, depresión y paranoia. Una sola dosis basta para ocasionar daños cerebrales. Las sustancias análogas a la fenciclidina provocan fantasías, alucinaciones y perturbaciones de la percepción.

Tipo	¿Cómo se llaman?	¿Qué aspecto tiene?	¿Cómo se usa?
Análogos del fentanil (narcóticos)	Heroína sintética, Banco de China	Polvo blanco semejante a la heroína	Se inhala por las fosas nasales, Se inyecta
Análogos del meperidina (narcóticos)	Heroína sintética, polvo blanco MPTP (nueva heroína), MPPP, PEPAP	Polvo blanco	Se inhala por las fosas nasales
Análogos de anfetaminas	MDMA (éxtasis, XTC, esencia de Adán)	Polvo blanco	Se ingiere oralmente
	MDM, STP, PMA, 2.5 DMA, TMA, DOM, DOB	Cápsulas	Se inhala por las fosas nasales
Análogos de fenciclidina	PCP, PCE, TCP	Polvo blanco	Se ingiere oralmente, Se inyecta, Se fuma